

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 21519** *Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia en la página web de la Dirección General de Tráfico cuya dirección es <http://www.dgt.es>.

Las eventuales observaciones a su contenido deberán ser remitidas por correo ordinario a la Subdirección General de Políticas Viales, Secretaría del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a la siguiente dirección postal: calle Josefa Valcárcel, número 28, 28071, Madrid.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de junio de 2015.- La Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

ID: A150031101-1